

# CAV 16.05 PROGRAMA HAZITEK (SUSTITUYE A GAITEK Y ETORGAI). PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2016

15 de Enero de 2016

Con fecha 13 de enero de 2016, se ha publicado en el [BOPV](#), la convocatoria del programa HAZITEK para solicitar ayudas a la I+D, correspondiente al ejercicio 2016.

El programa HAZITEK integra 2 líneas de apoyo diferenciadas:

- 1) Apoyo a proyectos de I+D de carácter competitivo, dirigidos tanto al **desarrollo de nuevos productos**, como al **lanzamiento de nuevas empresas de base científica y tecnológica** (antiguo programa GAITEK y NETS).
- 2) Apoyo a **proyectos de I+D de carácter estratégico** (antiguo ETORGAI), que pueden ser en cooperación o singulares.

**La ayuda es en forma de subvención no reintegrable y el plazo para presentar solicitudes finaliza el viernes 18 de marzo a las 12:00 h.**

Los proyectos presentados deberán cumplir entre otros los siguientes **requisitos**:

## **1. Proyectos de investigación y desarrollo de carácter competitivo (GAITEK).**

- a) Las áreas de actuación científico-tecnológicas para estos proyectos subvencionables deberán estar enmarcadas en los ámbitos de especialización del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación, Euskadi 2020.
- b) La realización de los proyectos subvencionables podrá realizarse de forma individual o en cooperación entre dos o más beneficiarios.
- c) Para que un proyecto sea objeto de subvención deberá presentar un presupuesto total anual mínimo de 100.000 euros y, en caso de ser un proyecto en cooperación, un presupuesto anual mínimo por empresa participante de 50.000 euros.

## **2. Proyectos de investigación industrial y de desarrollo experimental estratégico (ETORGAI):**

- a) Las áreas de actuación científico-tecnológicas estratégicas para estos proyectos subvencionables estarán enmarcadas mayoritariamente dentro de las prioridades establecidas en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2020/Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) que son las siguientes:
  1. Energía
  2. Manufactura avanzada
  3. Biociencias-salud
- b) Para que un proyecto sea objeto de subvención deberá presentar un presupuesto total, mínimo, de 4 millones de euros y una duración máxima de 3 años, esto es, podrán comprender los ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- c) Los proyectos se desarrollarán en cooperación formados por consorcios de empresas, que estarán constituidos, como mínimo, por 3 empresas, e implicará la colaboración entre ellas y, a su vez, la colaboración con agentes de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación en calidad de subcontratados (al menos un agente y un mínimo del 20% del presupuesto total).
- d) En el caso de que un proyecto presentado a la línea de proyectos de carácter estratégico del presente programa no cumpla alguna de las características recogidas en el punto c, se considerará que se desarrolla de forma singular.

## **Naturaleza de las ayudas**

Las subvenciones tendrán carácter anual para los proyectos de carácter competitivo, y plurianual, según la duración del proyecto, para los proyectos de carácter estratégico, siendo como máximo, para 3 ejercicios.

---

**Límite de las ayudas****a) Para los proyectos de investigación industrial o de desarrollo tecnológico de carácter competitivo:**

1. Con carácter general: hasta el 25% de los costes subvencionables.
2. Para los proyectos Eranets, de cooperación transnacional, hasta el 30% de los costes subvencionables, siempre que ninguna empresa corra por sí sola con más del 70% de los costes subvencionables.
3. En cualquier caso, el montante máximo de la subvención no reintegrable será de 250.000 euros por entidad beneficiaria y año.

**b) Para los proyectos de investigación industrial o de desarrollo tecnológico de carácter estratégico:**

1. Para proyectos de Investigación Industrial: hasta el 40% de los costes subvencionables.
2. Para proyectos de Desarrollo Experimental: hasta el 25% de los costes subvencionables.

Las solicitudes y demás documentación complementaria se podrán cumplimentar en la web <https://www.spri.es/idi/idi>

Para más información contacten directamente con INVEMA y se les informará sobre cómo presentar sus propuestas.